

## - CRONOGRAMA Y LINEAMIENTOS

CLASE	FECHA/S	ACTIVIDAD	A CARGO DE
1		- Presentación ante el curso y del curso. - Presentación del componente de evaluación ESCRITA - Tarea de práctica: evaluación escrita.	DOCENTE DE INGRESO
2		Devolución de la tarea de evaluación escrita. Práctica de la lengua.	DOCENTE DE INGRESO
3		<b>TAREA DE EVALUACIÓN # 1. ESCRITO #1 (TAREA OBLIGATORIA DE EVALUACIÓN)</b>	DOCENTE DE INGRESO
4		<b>PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE TAREA EVALUATORIA #1 – ESCRITO #1</b>  - Feedback sobre evaluaciones escritas - <b>Presentación de la tarea de evaluación oral. Práctica.</b>	DOCENTE DE INGRESO
5		<b>TAREA DE EVALUACIÓN #2 - ESCRITO #2</b> (sólo obligatoria para aquellos que obtuvieron menos de 80 puntos en la TAREA DE EVALUACIÓN #1)	DOCENTE DE INGRESO y otros docentes
6		<b>Feedback sobre tareas de práctica de evaluación oral.</b>  <b>Práctica de la lengua</b>	DOCENTE DE INGRESO
7		<b>TAREA DE EVALUACIÓN #3 - PRODUCCIÓN ORAL (TAREA OBLIGATORIA DE EVALUACIÓN)</b>	DOCENTE DE INGRESO Y otros DOCENTES
8		<b>TAREA DE EVALUACIÓN #3 - PRODUCCIÓN ORAL (TAREA OBLIGATORIA DE EVALUACIÓN)</b>	DOCENTE DE INGRESO Y otros docentes

### ¿Qué sucede si estoy ausente a una tarea obligatoria de evaluación?

ASISTENCIA /CONEXIÓN: Los aspirantes deberán realizar **todas** las tareas de evaluación con excepción de:

- Aquellos aspirantes que obtengan una nota igual o mayor a 80 puntos en la **TAREA DE EVALUACIÓN # 1 - ESCRITO #1**; en cuyo caso la TAREA DE EVALUACIÓN #2 - ESCRITO #2 es opcional.
- Aquellos aspirantes que no se hayan presentado a la **TAREA DE EVALUACIÓN #1 - ESCRITO #1** pero que en la **TAREA DE EVALUACIÓN #2 - ESCRITO #2** hayan obtenido una nota igual o mayor a 80 puntos.

Aquellos aspirantes que:

- No hayan realizado ninguna de las TAREAS DE EVALUACIÓN ESCRITAS o,
- Que hayan realizado sólo una de ellas pero hayan obtenido una nota inferior a 80 puntos o
- Que no hayan realizado la TAREA DE EVALUACIÓN ORAL

deberán dirigir una nota a la Dirección de Carrera a través de la cual soliciten autorización para ser incluidos en el período asignado para aquellos que estuvieron ausentes con justificativo que se realizará entre **23** y el **30 de abril**. En la nota además deberá dejarse constancia del motivo que justifique la ausencia y adjuntar a la misma documentación respaldatoria. La autorización para dicho período recuperatorio está supeditada a la decisión de la Dirección de Carrera quien ponderará cada caso en particular.

**¿Qué nota debo obtener para aprobar el curso de ingreso?**

**Los aspirantes deberán obtener un promedio de 60 puntos como mínimo entre la TAREA DE EVALUACIÓN ESCRITA y la TAREA DE EVALUACIÓN ORAL.**